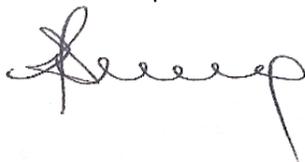


2021-220
ACCION DE TUTELA

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiocho de julio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Niégrese solicitud invocada por MEDIMAS EPS mediante escrito aportado el pasado 26 de julio, teniendo en cuenta que desde el 16 de diciembre de 2021 el expediente digital de la presente acción fue devuelta a la Corte Constitucional a revisión y no ha sido regresado a la fecha, además que no se observa que se encuentra en trámite algún incidente de desacato por el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **28 DE JULIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 094** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE JULIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria